

REF.: NOMBRA A DON **JORGE GONZALEZ MOYA** COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA IGNACIO DOMEYKO.



227 / 2015.

DECRETO N° _____ /

VALPARAISO, 23 de septiembre de 2015.

VISTOS:

1. Que por Decreto N° 185/2015, se nombró y aceptó la renuncia de doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno al cargo de Directora del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko.
2. Declaración Jurada de fecha 18 de agosto de 2015, emitida por don Jorge González Moya.
3. Certificado de Título de Profesor de Estado en Educación General Básica, otorgado por la Universidad de Chile con fecha 29 de mayo de 1981.
4. Certificado de Nacimiento emitido con fecha 21 de agosto de 2015 por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
5. Certificado de Informe de Antecedentes emitido con fecha 25 de agosto de 2015 por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
6. Certificado emitido con fecha 27 de agosto de 2015 por el Presidente del Compín Subcomisión Valparaíso, Dr. Pablo Tapia Urrejola.
7. Certificado de Situación Militar al Día, emitido con fecha 21 de agosto de 2015, por el Oficial de Reclutamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, señor Carlos M. Ortega Lillo
9. Memorándum N° 61/2015 de la Directora de Administración de Recursos Humanos, al Director Jurídico.
10. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) y g) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385/2014, ambos del Ministerio de Educación y Decreto N° 185/2015 de Rectoría.

DECRETO:

1. **NOMBRESE**, a contar del 17 de agosto de 2015, a don **JORGE GONZALEZ MOYA**, RUT N° 7.266.930-4, como Director del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko, grado 4 de la Escala Universitaria de Sueldos, Escalafón Directivo.
2. El Director nombrado, asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.



3. Impútese el gasto al Item A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.999.

4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



Impútese el gasto al Item A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.999.



RSV/RCM/mmm.

